

*Informe*  
dado á la Real Academia  
de la Historia sobre juegos y espec-  
táculos públicos por  
D. Gaspar Melchor de Tovellanos

579o.

Ayuntamiento de Madrid

2

Exmo Señor:

Desde que en 1786 me mandó la Academia extender el informe pedido por el Consejo Real sobre los juegos, espectáculos, y diversiones públicas usadas en lo antiguo en las respectivas provincias de España, me dediqué á recoger y apuntar los hechos y noticias, que acerca de este punto andan dispersos en varias crónicas, historias particulares y otras obras de erudición, y a reunirlos y ordenarlos qual convenia. Haciendo este trabajo esperaba una temporada libre de ocupaciones y cuidados para desempeñar la honrosa confianza de la Academia, pero varios accidentes fueron prolongando esta esperanza, que jamas perdí de vista, y cuyo cumplimiento al fin haçe ya ejecutivo la nueva instancia del <sup>mismo</sup> Real Consejo, & que se me avisa por Secretaria en carta de 11 el pasado. Imposible será que embuelto en otros graves negocios, ausente de mi casa y de mis libros, sin el auxilio de muchos curiosos apuntamientos que tengo entre ellos, y sobre todo probado de las luces de la Academia me prometa yo desempeñar este trabajo con la dignidad que merece: sin embargo para manifestar mi buen deseo expondré todo lo que alcanro en la materia tomando de mi memoria quanto quicra dar de sí buenamente y poniendo mas intenso cuidado en descubrir las relaciones políticas de este objeto, puestoque destinado el presente

informe á la instrucción de un expediente gubernativo debo creer que la parte de erudición será siempre en él la menos importante. Por la misma razón tampoco me empeñaré en buscar la época de la introducción de los espectáculos en cada una de nuestras provincias, porque habiéndose adoptado todos en todas me ha parecido poco del caso esta prolija indagación, que por otro parte sería de gran tormento para la memoria, por más que á vista de mis apuntamientos no fuese la más difícil del encargo. Finalmente, si algún día pudiese la Academia trabajar las memorias históricas sobre la literatura nacional, que tiene repartidas por materias entre sus individuos, entonces podré yo también ordenar cronológicamente mayor copia de noticias relativas á este objeto, que es el que me ayudo en suerte en aquella distribución; pues allí es donde vendrá mejor la erudición histórica, que tal vez sería importuna en el día. Española bajo la dominación Romana adoptó los juegos y espectáculos de este gran pueblo, por que habiendo adoptado su religión, sus leyes y costumbres, <sup>menos repugnantes, sus usos y costumbres</sup> ~~diso~~, ~~estilos~~ que de ordinario introduce la moda sin auxilio de la autoridad. Quando faltaran otros testimonios, las ruinas de circos, teatros, anfiteatros, y naumachias, que existen en Toledo, en Mérida, en Clunia, en Italia y en Murviédro, y las dedicaciones y monumentos y memorias erigidas con ocasión de estos espectáculos, no nos dexarian dudar que nuestros padres conocieron las luchas de hombres y fieras, las carreras de carros y caballos y las

representaciones escénicas de aquellas edades. Entre es-  
pectáculos debieron cesar de todo punto con la  
entrada de los Godos, puesto ya en el olvido y aun  
prohibidos en gran parte en el oriente por los  
Emperadores cristianos, como entorpecidos con el  
culto y ceremonias gentílicas, faltaba poco para  
su total exterminio, y esto poco se halló por una  
parte en el horror con que los miraba la ruda ser-  
cillez de los Godos, y por otra en la religiosa piedad  
de sus Príncipes: así que no hay memoria alguna  
que yo sepa de semejantes juegos en el tiempo de  
su dominación, ni su historia los presenta en la  
parada dada á otra diversion que á la caza. Esta fué  
también la única que conoció la nación reducida á  
límites muy estrechos baxo los 13 Reyes de As-  
turias; pues aunque de muy antiguo se halla  
mencion de algunos ejercicios de fuerza y ses-  
treza tomados por diversion y pasatiempo, no hay  
testimonio que los haga subir hasta aquella  
dinastía, ni me atreveria yo á asegurar que hub-  
bieren imperado en un tiempo, en que la nobler-  
za y el pueblo andaban muy fatigados en la guerra,  
y eran demasiados breves los periodos de la paz  
para volver en pasatiempo el exercicio de las ar-  
mas, aun baxo los primeros Reyes de Leon y Cas-  
tillos de Castilla se halla muy escasa memoria de se-  
mejantes diversiones, y es creíble que hasta despues de  
la conquista de Toledo, y cerca de la reunion de las dos  
coronas no conoció España alguna, que mereciese

el nombre de espectáculo. El estado de nuestra población en aquella época ofrece la mejor explicación y la mayor prueba de esta, que acaso parece aventurada conjetura. La población hasta entonces es muy escasa, y digan lo que quieran otros calulistas: la abundancia de pastos, bosques y términos incultos, la falta de artes y de industria y el increíble atraso del comercio y la navegación que acreditan todos los monumentos históricos de aquellos tiempos debía reducir mucho el número de las subitencias y por consiguiente el de los habitantes, y que por estas dos cosas estas y no dexarían de estar en proporción igual. Esta pequeña población vivía reunida y dispersa, habitando los nobles sus castillos, y el pueblo, que apenas conocía otra profesión, dado á abreviar sus ganados, y á cultivar la tierra de aquellas alquerías que estaban libres de las incursiones de los Moros, ya al abrigo de los Castillos y casas fuertes, ya en el recinto de alguna población fuerte y murada. Fuera de Burgos y León no se conocía ciudad alguna populosa antes del siglo **XII**, y aun no lo serian mucho estas dos, si se atiende á que la Corte no estaba fija en ellas, á que la nobleza y el clero vivían sin fausto y á que el pueblo se aplicaba á las necesidades naturales con su industria doméstica, ignorando todavia el lujo extranjero y las artes de pura comodidad, y reunidos en los hogares rústicos el cultivo de la tierra y las artes necesarias. En semejante situación no había espectáculos

ni la diversion pública era todavía objeto de la legislación ni de la policía: la nobleza pasaba en la caza los breves intervalos de la paz, lo que permitía la dura condición de aquellos tiempos, dada también al ejercicio y estrépito de las armas en este pasatiempo, que era entonces una verdadera imagen de la guerra; y si alguna vez se recreaba alanzando, bofordando ó rompiendo tablas, no hizo mas que mudar la forma, sin mudar el objeto de su imitación, pues todos estos juegos se reducian á obtener pujanza ó destreza en el tiro del bofardo ó lanza que era el arma principal del noble en los combates. Ni eran por aquel tiempo ménos privadas y sencillas las diversiones del pueblo, que sin derechos ni representación conocida en el orden civil, se creia ménos digno de la atención del gobierno. Siguiendo por otra el pendón de sus señores en la guerra y atados á sus colares en la paz no conocian otra recreación que el descanso. En un día festivo, claro y sereno el esparcimiento y cesación del trabajo hacian su mayor delicia, y si en él se daba á la carrera, al salto, y á la lucha como en los tiempos y pueblos de la antigüedad era porque amigos como ellos de acción y movimiento aborrecian las diversiones sedentarias, ó porque llenos de vigor sobrio, y endurecidos como ellos se complacian en la ostentacion de estas dotes naturales y disfraban en su ejercicio su mayor recreo. Esta sin duda fué la época en que debió creer y fomentarse considerablemente el gusto de las romerías,

cuyo origen toca en los tiempos de la primitiva fundación de todos los pueblos. La sencilla devoción los llevaba naturalmente á los santuarios vecinos en los dias de fiesta y solemnidad, y allí satisfechos los estímulos de la piedad, se daba el resto del dia al esparcimiento y al placer. Reunidos por la identidad de deseos estaban mas dispuestos á solazarse en comun, y entonces la concurrencia y la publicidad aumentaban el interes de los juegos y regocijos, que pudieran llamarse espectáculos á ser mas estudiados y menos sencillos. El luchador, el tirador de barra, el joven diestro en la carrera y en el salto sentiria crecer su interes y su gusto en proporcion del número de los espectadores, y la gloria del vencimiento le haria conocer aquella especie de satisfaccion que mas honrifica al corazón humano.

A este tiempo deben referirse tambien la mayor parte de las danzas populares, que siendo sencillas y ajenas de todo artificio deben traer su origen de los tiempos anteriores á la invencion de la Gimnástica. Por fortuna aun existen sobre la tierra pueblos, que, preservados de la corrupcion, no conocen otro recreo que estas alegres concurrencias, y los inocentes juegos y danzas que hacen en ellos su delicia. Esto es aun el pais en que vivo (Asturias) y esto en toda España antes del siglo **XII**.

Pero conquistado todo y asegurado de incursiones



7

todo el país, que está aguiende del Guadarrama, empezó á crecer y prosperar la poblacion de León y Castilla. Renacieron entónces sus antiguas ciudades y se llenaron de habitantes Avila, Salamanca, y Segovia. Se repoblaron á la entrada del siglo XII otrasellas Toro, Valladolid, Zamora y otros pueblos de gran nombradía. Ya por aquel tiempo estaba España llena de extranjeros que venian á bandadas á buscar fortuna en nuestras guerras, y el lujo y la cultura traída de Oriente iban templando la rudeza de las antiguas costumbres. Y se instituyeron las órdenes militares á semejanza de las de Jerusalem: gran parte de nuestra nobleza abrazó su instituto y la restante se imbujo de su espíritu. De este modo cundieron por España las ideas, usos y costumbres de ultramar, la disciplina militar, la táctica, los juegos y espectáculos de Oriente, que tanto se manifestaron en los siguientes siglos. No será fuera de proposito indicar las circunstancias coetaneas que facilitaron esta revolución. Recoger y apuntar esterilmente los hechos es tan fácil como poco provechoso: reunirlos concinarlos, observar su influencia y deducir de ellos axiomas y máximas políticas, es lo mas difícil é importante y lo que solo puede hacer la historia ayudada de la filosofía.

A la mitad del siglo XIII los Moros estaban casi arrinconados en Granada, y nuestros pueblos empezaron a gozar de mas larga y segura paz. La nobleza llena ya de espíritu caballeresco preferia los entretenimientos que mas convenia á la marcial galanteria, que era su principal instituto, digo, dilatativo. No contentos los Caballeros con ser valientes en la guerra quisieron parecerlo en la paz, y sobre todo á vista de sus deudos. De aquí nacieron los torneos, cuyo origen y forma aunque pudiera reducirse á la época de la dominacion Romana segun algunos testimonios, que recogio Rodrigo Caro en sus *Días geniales*, se derivaron sin duda de la táctica militar Oriental: de aquí las justas y los juegos de cañas y de sortija; de aquí tal vez las luchas de toros, y de aquí finalmente el aparato y ceremonial, divicias y empresas, los premios y competencias amorosas; las galas é invenciones, la pompa, la publicidad y el entusiasmo, con que se llegaron á celebrar semejantes fiestas.

Ya entónces el pueblo que las veia era algo, siguiendo en la guerra el estandarte Real baxo el pendon de sus concejos: protegido en la paz á la sombra del gobierno municipal, regido por jueces electivos y dado al pacífico exercicio de la industria y artes comerciales, incorporaciones privilegiadas y reunidas en las ciudades y pueblos numerosos, empezó á existir felizmente, digo civilmente y á ser mas rico y ménos dependiente,

y sino se introduxo en las diversiones de la nobleza, por lo ménos se dió con ansia á verlas y admirarlas y á un mismo tiempo se enriqueció y entretuvo con ellas.

El origen de los juegos scénicos coincide tambien con esta época, pues una Ley de Partida que citaremos adelante prueba que por el siglo XIII habia ya en España no solo representaciones sagradas, á que llamaban misterios sino tambien de cosas profanas, bien que tan ridas y servillas que no merecieron todavia el nombre de fiestas teatrales.

En una palabra el siglo XIII nos ofrece abundantemente testimonios de casi todas las recreaciones públicas y privadas que se conocieron despues, notándose desde entonces ya que así la nobleza como el pueblo se iba aficionando á las diversiones sedentarias. En él hay memoria de los juegos de Ajedrez y de Damas, que menciona tambien la historia de ultramar con los nombres de Escagues y de Tablas: la hay tambien de los juegos de dados, pelota, y de tejuelo, de que habla otra ley de Partida, y si es cierto un documento que cita el Abate Millot en la historia de los Trovadores, reducido á una sentencia del sabio Rey Dn. Alonso, en que este Príncipe distinguiendo artes y exercicios de entretenimiento y placer declara la criminacion de vida á sus diferentes profesores, no hay duda sino que Camilla estaba llena entonces de trovadores, juglares y juglarescas, de danzantes, representantes, y menestriles, de mimos y saltimbancos y otros

vichos de semejante ralea, prueba bien clara de que su nobleza cazaba menos, y el pueblo no tenia que salir en romeria para solazarse.

Lo que conocen la historia de Aragon hallarían que el estado de los usos y costumbres, y aun de los juegos y regocijos de su nobleza y de su pueblo duraban muy poco en el siglo XIII. del que acabamos de describir: una razon particular hace creer que en este reyno se habian arraigado mas fácilmente todos aquellos que vinieron del Oriente, ya porque á las guerras de ultramar pasaron de sus provincias mayor número de aventureros con el Conde de Tolosa que no de España la mayor, como testifica la historia de aquella guerra Santa, y ya por su trato mas íntimo y mas frecuente con los del Pan Limoges, donde acaso primero que en otro alguno se arraigó la mayor parte de estas usanzas peregrinas.

Fuera cosa larga seguir paso á paso el progreso y término de cada uno de estos espectáculos, y poco necesaria ademas para el objeto de este informe. Contento por lo mismo con haber indicado su origen solo dire de ellos lo que baste para descubrir su influencia y relaciones políticas.

Los torneos fueron por largo tiempo la primera diversion de las cortes y ciudades populosas, y el espectáculo con que se celebraban las ocasiones mas señaladas de regocijo público, coronaciones, y casamiento de Reyes, nacimientos, bautismos y

bodas de Príncipes, Conquistas, paces y alianzas recibimientos de Embaxadores y personas de gran valia; y aun otros sucesos de menor monta ofrecian á la nobleza, siempre propensa á lucir y ostentar su bizarria, frequentes motivos para repetirlos y multiplicarlos. Con el tiempo se solemnizaron tambien con ellos las festividades eclesiasticas, de lo qual hay un testimonio muy señalado en la Crónica de D. Pedro Niño, la qual ponderando al Capitulo II de la primera parte la devocion y magnificencia del Rey D. Enrique

III dice: "Quando mandaba hacer justas e ~~fiestas~~ muy honradas fiestas e procesiones, mandaba hacer justas e torneos, e juegos de cañas, e daba armas e caballeros, e ricas ropas e quarniciones á aquellos que estas cosas habian de hacer."

Finalmente llegaron á celebrarse tambien por puro pasatiempo, y de una de estas fiestas dispuesta en Valladolid por el Condeable D. Alvaro de Luna, á la qual salio á justar de aventura con el Señor D. Juan II, da noticia muy individual la crónica de aquel valido al Capit. 52.

Creciendo la aficion á este regocijo creció tambien el número de los combatientes que se presentaban en él. Hubo torneo de 15 á 15, de 30 á 30 y de 50 á 50, y si el torneo de 100 ó mas, de que habla un ordenamiento del Señor D. Juan II se entiende segun el modo de contar que era comun entonces, esto es de 100 con 100, debemos creer que alguna vez se juntasen hasta 200,

y mas combatientes; tal era la aficion y tal la pompa á que llegaron los espectáculos.

No hablaré separadamente de los justos que muchas veces no eran otra cosa que una parte del espectáculo: se distinguian de los torneos en que estos figuraban una lid en torno de muchos con muchos, y aquellos una lid de encuentro de hombre á hombre. Y lo mismo se puede decir de los juegos de cañas, de sortija y de Alanzar y romper tabladros, porque todas estas diversiones juntas ó separadas se hacian con un mismo ceremonial y unas mismas leyes, aunque con mas ó ménos pompa segun el lugar y la ocasion con que se celebraban. Debo creer que aunque esta diversion era conocida en tiempo del Rey Sabio no recibió su forma hasta los tiempos posteriores. Las Leyes de Partida hablan del torneo no solo como una evolucion de táctica en la guerra, sino tambien como de un ejercicio de pasatiempo en la paz, pero noto al mismo tiempo, que prohibiéndose en la Ley 57 título 5 de la partida primera á los Prelados la asistencia á los juegos públicos, solo se menciona los de alanzar, bofordar y lidiar toros, mas nó la justa y el torneo; argumento no despreciable en favor de nuestra conjetura.

El gusto y las ideas caballerescas que ya se habian apoderado de la nobleza, hicieron cada dia mas y mas espectables estas fiestas; pero nada contribuyó tanto á engrandecerlas y recomendarlas como el espíritu de gallanteria que se mezcló en ellas. Las matronas y doncellas nobles eran consultadas

(\*)

para la adjudicacion de los premios y eran tambien  
 las que los entregaban por sus manos a los am-  
 batientes. No habia caballero entonces, que no tu-  
 viese su dama, a quien consagrar sus triunfos,  
 ni habia dama que no graduase por el nombre  
 de ella el merito de un caballero; fue no habian  
 los nombres aguijados a un mismo tiempo por  
 la gloria y la hermosura? Desde entonces nadie  
 pudo ser enmendado sin ser valiente; nadie co-  
 tarde sin el riesgo de ser despreciado; y quando  
 el luxo, otra especie de vanidad, se introduxo  
 en estos juegos, abriendo a la riqueza una  
 puerta para ocultar con el esplendor de las  
 galas la falta de demera y gallardia, y el  
 ingenio entro tambien en una noble com-  
 petencia, llegando muchas veces con la agudera  
 de sus invenciones donde no podia rajar la  
 riqueza con todos sus tesoros.

Para no molestar a la Academia con la pro-  
 lixa descripcion de la forma y leyes de estas fiestas,  
 copiaremos abaxo (\*) las ordenanzas del torneo y  
 de la justa que hizo el Sr. D. Alonso II. quando  
 instituyó la orden de Caballeros de la Botada, sa-  
 cadas de un libro viejo sin principio ni fin que  
 tengo a la mano; aunque creo haberlas leído  
 en la crónica del mismo Principe, ó bien en el  
 Doctrinal de Caballeros de D. Alonso de Cartagena.

En una palabra, un circo ó fela magní-  
 ficamente adornada para estos juegos; 50, ó  
 100 caballeros divididos en bandos ó cuadrillas,  
 y prontos a entrar en lid; el séquito de padri-  
 nos, escuderos, pages y palafreneros de cada par-  
 tido; los Jueces ó Heles presidiendo desde su

(\*) Van al fin del Discurso.

catfalco para dirigir y juzgar sus muertes; los  
 farautes corriendo acá y allá para intimar sus  
 ordenes; los menestres y tañedores alegrando y encen-  
 diendo con la voz de sus instrumentos; los pendones, ar-  
 maduras, y paramentos, las galas y plumas, empresas  
 y alegorias; las divinas y letras amorosas pin-  
 tadas en las adargas; innumerables espectadores  
 ansiosos de verlo y juzgarlo; todo el poder con su  
 orgullo; la riqueza con su fausto; la belleza con sus  
 sentimientos y sus gracias, y el amor con su  
 ternura y sus deseos; el ruido de los tambores y  
 añafletes, los gritos del susto y las adclamaciones; la  
 expectacion, la curiosidad, el entusiasmo, la ilu-  
 sion y el encanto del espectáculo; que interes no  
 excitarian en todo el concurso? que hervor, que  
 fuego, que palpitation no levantarian en el pe-  
 cho de tantos combatientes aguijados de los dos  
 grandes incentivos del corason humano, el amor  
 y la gloria?

Por eso quando Jorge Manrique deploran-  
 do la muerte de su tio el Maestre de Santiago,  
 recordaba el esplendor y la grandera de la corte,  
 en que D. Rodrigo pasaba su juventud: se explica  
 con estas sencillas palabras:

- i Que se hizo el Rey D. Juan?
- i Los Infantes de Aragon
- i Que se hicieron?
- i Que fue de tanto galan?
- i Que fue de tanta inocencion?
- Como Fracieron?
- Las justas y los torneos,
- Paramentos bordaduras,
- Y guimeras



- i Fueron sino decantos?
- i Que fueron sino verduras  
De las eras?
- i Que se hicieron las Damas  
Sus tocados y vestidos  
Y sus dotes?
- i Que se hicieron las Damas  
De amadores?
- i Que se hizo aquel trobar,  
Las músicas acordadas  
Que tañian?
- i Que se hizo aquel danzar  
Y aquellas ropas chapadas  
Que traian?

En efecto, la época á que se refiere este inimitable poema fué una en que mas brillaron el esfuerzo y la galanteria Castellana. D. Juan el 2.º á imitacion de su tatarabuelo D. Alfonso fué muy dado á estas diversiones presentándose muchas veces á combatir en las Justas y torneos, y logrando en ellos mas aplausos que los que despreciaba la adulacion; y quien será de nosotros el que ignore aquella célebre Justa, que el valiente Paladin Arturiano negro de Juñones mantuvo con admiracion & Nacional y Extrangero en el paso del puente de Orbigo, famoso por este suceso y del qual cantó tambien otro poeta? Aun dura en la comarca la memoria de tanto lid y la constante reja descubre aun por los vecinos campos pedruzcos de las picas y morriones, petos, cepearozones y corazas en los tremendos choques que-

brantades. Con varia suerte continuaron esta diversion hasta el siglo pasado. Habíanlas prohibido los concilios privando de la sepultura eclesiástica á las que morian en ellas, y aun los Reyes de Francia habian vedado los torneos y Justas que los Franceses llamaban a fer emoulu, ó punta afilada, porque en ellos el viernes de muerte era próximo, y aun la que se hizo en Francia es atribuida por el Presidente Hayaault á política de sus Reyes para atraer los Nobles á la Corte. Entre nosotros corrieron sin riesgo hasta que desterradas las ideas caballerescas por los libros de Cervantes y mas por el abatimiento, en que cayó la Noblera á los fines de la dynastia Austríaca acabaron del todo estos espectáculos, perdiendo el Pueblo uno de sus mayores entretenimientos, y la noblera uno de sus primeros estímulos de su elevacion y carácter.

Ya hemos visto que la lucha de los toros se cuenta en las Leyes de Partida entre los espectáculos ó juegos públicos, pues la 57 tit. 5 de la Partida 3<sup>a</sup> ya citada, la menciona entre aquellos, á que no deben concurrir los Prelados. Otra ley que es la 1<sup>a</sup> Partida 7<sup>a</sup> del título de los infamados puede hacer creer que ya entonces se exercia este arte hasta por persona vil, pues cuenta entre los infames á los que lidian con bestias bravas por dinero, y si mi memoria no me engaña de otra ley ú ordenanza del Fuero de Zamora se ha de deducir tambien que aya los fines del siglo XIII ya habia en aquella ciudad estos espectáculos

y por coniguiente sitio determinado en otras para estas fiestas.

Como quiera que sea no podemos dudar que esta fuere tambien una de las habilidades que exercitaron por entretenimiento nuestros Nobles, pues hallamos altamente recomendados su valor y destreza en ella. La crónica de D. Pedro Niño Conde de Buelna nos ofrece de esto un claro testimonio hablando del valor, con que este Paladin, que tantas veces salió victorioso de las Justas y torneos de Castilla y de Francia, se habia distinguido tambien en los juegos celebrados en Sevilla para festejar á D. Enrique III quando pasó allí desde el cerco de Sijon. „ E algunos dias, dice, „ corrian toros, en los quales no fué ninguno „ que tanto se esmerase con ellos así á pie „ como á caballo, esperándolos, poniéndose á gran „ peligro con ellos, ó haciendo golpes de espada „ tales que todos eran maravillosos. „ Continuó esta diversion en los Reynados sucesivos, pues la hallamos mencionada tambien entre las fiestas con que D. Alvaro de Luna, Señor de Escalona, celebró la presencia de D. Juan el 2.<sup>o</sup>, quando vino por la primera vez á esta villa, de que le huiera merced, como resulta de su crónica.

Andando el tiempo se empezó á mirar la lucha de toros como sangrienta y bárbara, singularmente quando en la renovación de los estudios se iban rectificando las ideas y sus

vizando las costumbres de esta nacion. Gonçalo Fernançes de Oviedo en el libro que escribió de los officios de la casa de Castilla, cuyo original está en la biblioteca de S.<sup>ta</sup> Lorenço, pondera el horror con que la piadosa y magnífica Reyna D.<sup>na</sup> Isabel vió una de estas fiestas, no sé si en Medina del Campo; indica que esta Señora pensó seriamente en proscribir tan feroz espectáculo y descubrió el arbitrio ó invencion que el deseo de conservarle sugirió á sus apasionados para aplacar por entonces el digno de la Reyna. Reduciase la invencion á forrar las trastas de los toros embaynándolas en otras vacias, para que vueltas las puntas acia adentro se templase la fuerza del golpe y no pudiese resultar herida penetrante.

Este arbitrio se aplaudió y aborazó en aquel tiempo, pero ningun testimonio nos asegura que continuase despues, y sospechamos por lo mismo que fué solo una invencion para divertir el ánimo de aquella Señora del buen propósito de proscribir diversion tan arriesgada.

La aficion de los siguientes siglos dió á esta diversion, que en ellos se hizo mas general y frecuente, una forma regular y estable, y fijándose en varias capitales en plazas construidas al propósito, se pensó en destinar sus productos á la dotacion de algunos establecimientos piadosos.

Entonces, su frequentacion sacándola de la esfera de un entretenimiento voluntario y gratuito de la Noblerza, llamó á la arena á cierta especie

de hombres arrojados, que doctrinados por la observacion y la experiencia hicieron de este exercicio una profesion lucrativa, reduciendo los arroyos del valor, y los arroyos de la destreza a un arte capaz de recibir todavia mayor perfeccion, si su practica no requiriese una especie de vigor y sangre fria que rara vez se halla en el hombre, quando solo se siente movido por el vil interes. Aunque la aceptación universal no pudo librar a esta diversion así de la censura eclesiástica, ni menos de aquella con que la razon y la humanidad se reunieron para proscribirla, el clamor de sus censores téjigos de templear, irritó la afición de sus protectores, y los empeñó mas y mas en sostenerla, hasta que al fin el celo ilustrado del piadoso Carlos III la proscribió generalmente con tanto consuelo de los buenos espiritus, como sentimiento de los que no juzgan de las cosas sino por su corteza.

El cosa por cierto digna de vergüenza que este punto se haya presentado a la discusion como un problema difícil de resolver. Los toros no han sido jamas ni quotidiana ni muy frecuentada, ni de todo los pueblos de España, ni generalmente buscada y aplaudida: en nuestras provincias no se conocieron jamas: en otras se han circunscrito a las capitales, y donde quiera que se han celebrado se han tenido solo a largos periodos, componiéndose por lo comun la concurrencia del pueblo de las mismas capitales y de algunas aldeas vecinas: se puede calcular que de todo el pueblo de España apenas

la centésima parte habrán visto alguna vez este espectáculo; como pues se ha pretendido darle el título de diversion nacional? Pero si tal quiere llamarse, porque siempre se ha concurrido á ella y celebrado con grande aplauso; porque ya no se conserva en otro país alguno de la culta Europa; quien podrá negar esta gloria á los Españoles que la apertrecan? Sin embargo creer que el arrojo y destreza de una docena de hombres criados desde su niñez en este oficio, familiarizados con sus riesgos, y que al cabo ó perecen ó salen estropeados de él, se puede presentar á la misma Europa como un argumento de valor y bizarría Española, es un alburdo; y sostener que en la proscripción de estas fiestas, que por otra parte pueden producir grandes bienes políticos, hay el riesgo de que la Nación sufra alguna pérdida real ni en el orden moral ni en el político, es ciertamente una ilusión, un delirio de la preocupación. Es, pues, claro, que el Gobierno ha prohibido justamente este espectáculo, y que quando acabe de perfeccionar tan saludable designio aboliendo las excepciones, que aun se toleran, será muy acreedor á la estimacion y á los elogios de los buenos y senatos patricios. La historia de nuestros juegos escénicos es mas conocida que la de los espectáculos, de que he hablado hasta aquí.

Ya indiqué su origen en la representacion de los misterios, adoptada ya en el siglo XIII como acredita la ley 34 título 6 de la Partida, primera, cuyas palabras copiaré aquí, porque no desmerecen la atencion de la Academia, „ Nin deben, dice hablando

„ de los clérigos, ser facedores de juegos de escarminos,  
 „ porque los vengán á ver pentes como se hacen, é si  
 „ otros hombres los ficiéren, non deven los clérigos  
 „ venir porque facen muchas villanias é desaposturas:  
 „ nin deven otrosi facer estas cosas en las iglesias, antes  
 „ decimos que los deben echar de ellas descomradamente,  
 „ cá la iglesia de Dios &c. Pero representacion hay que  
 „ pueden los clérigos facer, así como de la nascencia  
 „ de nuestro Señor Jesu Christo, en que muestra como el  
 „ Angel vino á los pastores, é como les dixo como era  
 „ nacido Jesu Christo, é otrosi de su aparicion, como  
 „ los Reyes Magos le vinieron á adorar, é de su  
 „ resurreccion, que muestra como fué crucificado é  
 „ resucitó al tercero dia. Tales cosas como estas que  
 „ mueven al hombre á facer bien, é á haber devo-  
 „ cion en la fé puedenlas facer endemas, porque  
 „ los hombres haçan remembrança que segun co-  
 „ quellas fueron las otras hechas de verdad. Mas  
 „ esto deben facer apuestamente, é con muy grande  
 „ devocion, e en las ciudades grandes que hobiere  
 „ Arzobispos ó Obispos, e con su mandado de ellos,  
 „ ó de los otros que toviéren sus veces; e non lo  
 „ deben facer en las aldeas, nin en los lugares  
 „ viles, ni por ganar dinero con ellas.

De esta noble ley se puede sacar las siguientes  
 deducciones: 1.<sup>o</sup> que ya á la mitad del siglo XIII  
 habia ciertas representaciones de objetos religiosos  
 y profanos: 2.<sup>o</sup> que estas se hacian en las iglesias,  
 y fuera de ellas: 3.<sup>o</sup> que se hacian por legos y por

sacerdotes, y A.<sup>a</sup> Que no solo se hacian por meros aficiona-  
cionados, sino tambien por gentes de profesion, que  
sin duda vivian de ello, y á quienes declara infames  
otra ley del mismo tiempo, que ya hemos citado.

La falta de instruccion y cultura, y la rudeza de  
la poesia en aquella época, añadida á la esterilidad  
de los mismos objetos debieron retardar el progreso  
de esta especie de espectáculos, y haver que en ellos  
la ridiculidad y descompuntura del sentido, gesto y  
accion y la desemboltura de las danzas y movimien-  
tos, ó en suma lo que el sabio legislador llama vir-  
llanias y descompuras, suplieron la falta de invencion,  
de propiedad, de chiste y de agudeza en las compo-  
siciones.

De aquí nacieron sin duda aquellos extra-  
vagantes personajes de que se halla mención en  
nuestras antiguas memorias como pertenecientes al  
arte cómico y que se mezclaban tambien en las repre-  
sentaciones sagradas los zaharrones, y remedidores  
que declara infames la ley de la Partida 7.<sup>a</sup> antes  
citada: los Juglares y Juglaresas tachados con  
la misma nota en otras Leyes, y particularmente  
distinguidos en ellas de los que tanen instrumentos  
y cantar por hacer á su mismo placer, ó á sus  
amigos, ó por dar solaz á los Reyes, ó á otros  
grandes Señores, las Mayas, Diablillos cuya  
entrada en las iglesias prohibe una ley de las  
Capitulares de Santiago, por la indecencia de sus



damas y truchanacas y otras especies de Mocorrillas y Botargas igualmente empleados en estos rudos y torpes espectáculos.

Algo debieron mejorar estos débiles ensayos de nuestra Dramática, quando empezó a cultivarse con mas mérito la poesia acia la entrada del siglo XV, en que la corte de Aragón alegre y galante qual ninguna se dió a exercitarla y protegerla bajo el nombre de Gaya ciencia y la de Castilla la vió reducida a esta por el celebre D. Enrique de Villena. Entonces las Villaneskas, las Eglogas, puestas en accion, los Decires y Diálogos especies de breves y mal formados Dramas se mezclaban a los festines de la nobleza y los hacian mas plausibles. El libro de las Coronaciones de Gerónimo Blancas; el título Question de amor; los orígenes de la poesia Castellana; los antiguos Cancioneros, y otras mas vulgares estan llenas de estos exemplos y excusan la importunidad de las citas. Basta tener decir que a los fines de aquel siglo tenemos ya en la Celestina un Drama, que entre muchos defectos presenta no pocas bellezas de invencion y de estilo dignas del aprecio quando no de la imitacion de nuestra edad.

Pero mientras nacia nuestra scena profana, la representacion de los misterios a la sombra de su piadoso objeto se iba abriendo con la estimacion

y el aplauso de toda la nacion. Los Cuerpos mas respetables, Consejos y Chancillerias, Audiencias y Ayuntamientos, Cabildos eclesiasticos y hasta las Comunidades religiosas los veian con grande aficion y pagaban con generosidad, asistiendo á ellos de ceremonia en ocasiones solemnes, y por fin se hizo tan general este gusto que hasta en los Pueblos mas reducidos se representaban los Autos por la fiesta del Corpus, de donde le vino sin duda el título de Sacramentales, de lo qual nos dexó un curioso testimonio Miguel de Cervantes en su D. Quixote, pues ponderando el cabrero Pedro las habilidades del infeliz Crisóstomo al Cap. 12 de la 1.<sup>a</sup> parte de aquella graciosa historia se explica así: "Miradandoreme  
 "decir como Crisóstomo el difunto fué gran  
 "hombre de componer coplas, tanto que él ha-  
 "cía los villancicos para la noche del Naci-  
 "miento del Señor, y los Autos para el día de  
 "Jhoys, que los representaban los mozos de nuestro  
 "pueblo y todos decian que eran por el cabo.

Esta costumbre se conservaba aun des-  
 pues de establecido el teatro hasta nuevos días  
 en que los que llamamos Autos Sacramentales  
 fueron abolidos del todo y sin duda lo fueron con  
 gran justicia, porque el velo de piedad que los re-  
 comendaba en su origen, no bastaba ya á  
 cubrir en tiempos mas ilustrados las necesidades

é induencias, que los malos poetas y peores representantes habian introducido en ellos en detrimento de la santidad de su objeto, de la gravedad de los cuerpos que los veian, & la autoridad que los toleraba.

Sobre la época, en que se estableció nuestra escena profana son harto oscuras y ambiguas nuestras memorias: hay quien quiera fiarla en las comedias de Bartolomé de Torres Naharro, que fueron escritas y representadas en Nápoles con grande aplauso y representadas en Roma en el Pontificado de León X, y hay quien la abraza hasta el reinado de Felipe II para encontrarse con Lope de Rueda, á quien todos despues de Cervantes han mirado como padre y restaurador de nuestros teatros. Entre estas dos opiniones se puede seguir una media que las concilie, y contribuya al mismo tiempo á ilustrar este punto tan obscuro en la historia de nuestros usos.

Es constante que pudieron ver en Italia las comedias de Naharro muchos ilustres Españoles & los que á la entrada del siglo XVI pasaron á aquellas partes, siguiendo nuestras banderas, pero hasta ahora no hay un solo testimonio, que pruebe que aquellas comedias fuesen representadas en España, y por el contrario la ruderia, en que permaneció nuestra

escena muchos años despues es una debil congetura de que no pudo admitir unos dramas tan compuestos y artificiosos como eran los de Naharro. Así que podrán estas comedias fixar una época de nuestra poesia, mas nunca pertenecerán á la de nuestra scena.

Es preciso fixar en el Reynado de los Reyes Católicos, como lo hace Argumín de Roxas en su viage entretenido, diciendo en una parte que estos soberanos, conquistada Francia, fundaron la comedia y la Inquisición, y en otra, que la comedia empezaba en España, quando Colon descubrió las Indias y Córdoba conquistaba el Reyno de Nápoles. En efecto, por el mismo autor y por otras memorias consta, que Juan de la Encina, que en la boda de los mismos Reyes habia compuesto y representado una muy ingeniosa pastorela, compuso despues tres Eglogas, ó dramas pastoriles y las representó al Almirante de Castilla y á la Duquesa de Infantado; que en 1526 tenia ya el hospital de Valencia colico y casa de comedias de su propiedad: que en 1534 se publicó la pragmática de trages contenida en la ley 3.<sup>a</sup> título 12, libro 7.<sup>o</sup> de la nueva recopilación, comprendiendo expresamente á los comediantes de ambos sexos, músicos y demas personas que asistian al teatro á cantar y tañer. que en 1548 se representó en Valladolid al Principe D. Felipe una comedia con muy lucidas decoraciones, de que da noticia Calvete de Bustilla en el viage de aquel Principe; y finalmente

que el célebre Antonio Perez habia visto tambien muchas representaciones anteriores á las de Lope de Rueda segun se colige de una de sus cartas escrita en París.

Pero estos hechos que presentan la continuacion de nuestra scena desde el Reynado del Señor D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel hasta el de Felipe 2.<sup>o</sup> no pueden privar á aquel célebre comediante de la gloria, que le da Miguel de Cervantes. Yo dice que Rueda fundase la comedia ni esto se trataba en la conversacion que refiere: tratábase solo de quien fuese el primero que en España la habia sacado de mantillas, puesto en toldo y vestido de gala y apariencia, y esto es lo que al parecer de Cervantes da la primacia á Lope de Rueda.

El lugar de la fama de este autor fué sin duda Madrid, porque Antonio Perez dice en otra de sus cartas que este comediante era el embelso de la corte de Felipe II, y la época de su gloria la entrada del Reynado del mismo Soberano, pues Cervantes le vió representar siendo muchacho y precisamente tendría entonces de 9 á 10 años pues habia nacido en el de 1517.

Sin embargo á pesar de las comedias que se conservan de Rueda y aun por lo que refiere

de él el mismo Cervantes y Agustin de Roxas  
 debemos conjeturar que las dejó todavía en  
 mucho atraso. Puede creerse que el mérito  
 de este comediante consistió en dividir el  
 drama en actos y dar algun aparato á la  
 scena, y que los demas accidentes que la fueron  
 ennobleciendo se debieron á otros autores. Se-  
 gun Roxas, Berrio introduxo en ella Novos  
 y Principes: Rey de Artieda, encanto y her-  
 moyas; y Per Todor, santo, apariciones y  
 milagros. El mismo Cervantes, el Comendador  
 Vega, Juan y Francisco de la Cueva y Loyola  
 ennoblecieron el estilo, y Lope de Vega que  
 habia admirado las milguinas, las decora-  
 ciones y la música del teatro de Ytalia, y cuyo  
 ingenio jamas pudo sufrir la sugesion de los  
 preceptos, acabó por fin de subir la comedia  
 á aquel punto, en que la ignorancia creyó  
 estar la suma de la perfeccion, y la razon  
 y la sana crítica vieron la ruina de la de-  
 pravacion de nuestro teatro.

No era por cierto la de Madrid la  
 única scena, en que brillaron los ingenios de  
 aquel tiempo: Sevilla, Valencia, Zaragoza,  
 y otras ciudades tuvieron en el mismo rep-  
 nado teatros y representaciones en nada in-  
 feriores á las de Madrid, que apenas elevada  
 á Corte permanente, no pudo todavía exce-  
 der en grandezza á tan ricas y populosas  
 ciudades. Pero quando Felipe 3.<sup>o</sup> hubo restituido

allí el asiento de su trono, que por poco tiempo trasladaron á Valladolid; quando la nobleza de su séquito se ha venido á su lado, quando la ambicion, las artes, y el ingenio, buscando su alimento, se colocaron en derredor, entónces la scena se fixó tambien allí permanente y su policía fué arreglada y mejorada segun la idea del tiempo. Con todo la preferente inclinacion del Monarca á la diversion & la danza y su cuidado en aumentar la pompa de otros espectáculos mas serios y devotos retardaron todavia sus progresos; y el momento destinado para su gloria. Llegó por fin en el reinado de su hijo Felipe IV, llamado el Grande, príncipe jóven dado á la galanteria, á los placeres y á las Muses, que alguna vez se ocupó en hacer comedias y representárlas, y que las protegió acaso mas apasionadamente que lo que convenia. Todo se mejoró bajo sus auspicios, y el magnífico teatro que hizo levantar en el Buen-Retiro abrió una scena muy gloriosa á los talentos y á las gracias de aquel tiempo. Dirigido por dos hombres insignes, primero el Marques de Elche, y luego aquel grande protector de los ingenios el Almirante de Castilla, no hubo arte que no llevase sus dones á este templo de la ilusion y del placer. La música reducida primero á la guitarra y al canto de algunas cántaras entonadas por ciegos, admitió ya el artificio de la armonía cantándose á tres y á quatro, y el cir

canto de la modulacion aplicada á la representacion de algunos dramas que del lugar que mas frecuentemente se oian tomaron el nombre de zarzuelas. La danza añadió con sus movimientos medidos y loquaces muchos estímulos á la ilusion y al gusto de los ojos. La pintura multiplicó los objetos de la misma ilusion dando formas significantes y graciosas á las máquinas y tramoyas, y animándolo y verificándolo todo con la magia de sus colores; y la Poesia, ayudada de sus hermanas desendolvió sus fuerzas, desplegó sus alas, y vagando por todos los tiempos y regiones, no hubo en la historia ni en la fábula, en la naturalera ni en la política acciones y sucesos, vicios ó virtudes, fortunas ó desdichas, que no se atreviese á imitar y presentar sobre la scena. Entonces fué quando todos los ingenios se unieron para buscar en ella su interes ó su aplauso.

Los empleos, la profesion, el estado no determinan á ninguno en esta senda de glorias, y animados por la proteccion y la recompensa se vio hasta donde podia llegar en aquella season el talento ayudado de la opinion, y del poder. De innumerables dramas que se presentaron á esta competencia otros todavia algunos con grande deleite sobre nuestra scena, pero los de Calderon y Moreto que ganaron entonces la primera reputacion, son hoy á pesar de sus defectos nuestra delicia y



y probablemente lo serán mientras no desdennamos la voz alaoiueña de las musas.

Esto<sup>o</sup> diferentes fueron sus estímulos en el siguiente reynado, en que las revoluciones de una menor edad, el débil gobierno de una muger, ó reyna caprichosa, la privanza de un confesor ambicioso y fanático, y la division y el descontento de la nobleria mal hallada y peor dirigida en sus intentos, interrumpieron muchas veces sus tímidos acents. Sabemos por testimonio de Candamo, el mas distinguido y ménos mal premiado ingenio de aquel reynado, que á duras penas se pudieron formar tres compañías para celebrar la boda del Monarca, de aquel Monarca pusilánime, que siempre estuvo de parte del bien sin poderle hacer jamas, y que amó siempre el teatro sin atreverse nunca á protegerle ni disfrutarle. Pero sin tan buen testigo como Candamo era fácil adivinar la parte, que debió caber á los espectáculos públicos en el desaliento y decadencia general de aquella memorable época. La que sucedió despues, si muy gloriosa para las artes y las ciencias, no lo fué ciertamente para la scena Española.

Fuera de algunos bellos dramas, con que la enriquecieron Zamora y Cañizares, continuó por largo tiempo en la misma obscuridad y abandono en que la dexó Carlos 2.<sup>o</sup> Fuéle muy funesta la generosidad, con que Fernando 6.<sup>o</sup>

protegió y llevó á la mayor pompa la scena ita-  
 liana, que su padre habia adoptado y dado á cono-  
 cer entre nosotros. Baxo Carlos 3.<sup>o</sup> El Bueno ga-  
 nó algo la música y mucho la decoracion rayando  
 mas de una vez la esperanza de que se reformasen  
 las demas partes de este espectáculo. Aun hubo  
 un dichoso instante en que pareció que nuestra  
 escena caminaba ya al mayor esplendor, pero  
 una suerte aciaga detuvo aquel impulso, Compe-  
 tencias, disgustos, persecuciones, miltes accidentes  
 que quisieramos borrar de nuestra memoria  
 volueron á repulstarla en mayor abandono.  
 Sucesivamente se fueron cerrando los teatros  
 de las provincias, y el espectáculo que las ha-  
 bia entretenido por el espacio de 3 siglos vino  
 á formar la diversion de tres solas Capitales.  
 Acaso estaba reservada la gloria de reformarle  
 al celo del augusto Carlos 4.<sup>o</sup>; porque no lo  
 diremos así quando el gobierno vuelve su  
 atencion á un objeto tan descuydado antes  
 de ahora, quando nos convida á texer la his-  
 toria de este importante ramo de policia pública,  
 sin duda para ponerle en la mayor perfeccion.  
 La Academia no puede dexar de concurrir á  
 tan justo y provechoso designio, pero antes de  
 ducurrir sobre este punto examinaremos los  
 dos principales obstaculos que han retardado  
 tan deseada resolución.

¿ En que puede consistir el encono con que  
 ciertas gentes al parecer sabias y sensatas

se han empeñado en combatir el teatro desde sus primeros ensayos? No hablamos de las censuras canónicas solo aplicables á la scena ó á las mudanzas de la media edad; hablo solo de las antiguas con que han combatido la scena moderna muchos de nuestros teólogos: Felipe 2.<sup>o</sup> sobrecaltado con sus clamores tuvo de recurrir á las Universidades de Salamanca y..... sin cuya aprobación hubiera acaso estremeuido la thalia Castellana. En tiempo de su lujo solo se salvó de la proscripción al favor de los reglamentos de la policía, que reprimieron sus excesos; Con qué vehemencia no exclamo contra ellos el P. Mariana, quando no habian salido aun mugeres á las tablas? Con qué calor no se encendieron de nuevo las disputas teológicas en los Reynados de Felipe 4.<sup>o</sup>, de Carlos 2.<sup>o</sup> y del presente siglo! El problema parece indeciso aun en nuestros dias, y mientras el Gobierno se conierte á mejorar y perfeccionar los espectáculos, trag y entes, que se atreven todavía á predicar y escribir que es un grave pecado asistirlos, consentirlos y concurrir á ellos; En que consiste pues, ó de donde viene tan monstruosa contradicción? Por ventura la tolerancia y el silencio de la autoridad á vista de tan indiscretas censuras puede suponer otra cosa que una intima convicción de los vicios que manchan nuestra scena? Y atendiendo á su estado (seamos imparciales) atendiendo á su corrupción

y á sus defectos; no sería por cierto cosa durísima el cerrar la boca á los Ministros del Altar sobre un objeto que ofende tan abiertamente, no ya los Santos y severos principios de la Moral cristiana, sino tambien las vulgares máximas de la razon y de la policia? Púrguese de una vez el teatro de sus vicios; restitúyase el esplendor y decencia que pide el bien público; y si entónces quando ya hubiere callado el celo, resonasen todavia las voces de la parcialidad y la preocupacion, la autoridad que debe cansarse alguna vez de luchar con semejantes obstáculos, haga valer los derechos que le dan la razon y las leyes para imponerles silencio.

Sin embargo es preciso confesar que el atraso de la siena y la retardacion de su reforma ha consistido mas principalmente en sus defensores y apolojistas. Como hay siempre gentes para todo, en cada época de la constitucion ha encontrado campeones que soliesen á la palestra para rechazar los ataques de sus acalorados censores, y como la opinion y el interes de la muchedumbre estubiesen siempre de parte de los primeros, hallaron difícil la victoria. De este modo la ignorancia, el mal gusto y la licencia, perpetuados sobre la siena, impusieron silencio al celo y á la ilustracion, é hicieron casi imposible el remedio.

Haría yo grave injusticia á la sabiduría de

la Academia si la creyese de parte de tan necios apologistas; ¿como es posible alucinar sobre una quición de hecho, en la qual la asistencia de una semana al teatro vale mas que todos los mirables argumentos empleados en su favor, y aun mas tambien que las vagas declamaciones y el fatidioso farrago de ensayos y lugares comunes, con que los Moralistas han combatido lo que no conocieron jamas? El analisis que algunos eruditos han hecho de los mejores dramas señalando y exponiendo sencillamente sus graves defectos, como puede verse en Suran, Navarrete y Valdeflores, y en los Editores del Pensador, el Censor, del Memorial Literario, de la Epigalera y otros papeles periódicos, en que se ha tratado este punto, le han puesto ya fuera de toda duda y han hecho excusada tan aneja e importante discusion.

Por lo que á mi toca estoy persuadido de que no hay prueba tan decisiva de la corrupcion de nuestras ideas como la fria indiferencia, con que desuamos representar unos Dramas, en que el pudor, la castidad, la buena fé, la fidelidad, el decoro y todas las virtudes y todos los principios de una Moral, y todas las maximas de noble y buena educacion, son abiertamente conculcadas; se cree por ventura que la inocente puericia, la ardiente juventud, la ociosa y regalada nobleza, el ignorante vulgo, pueden ver sin peligro tantos exemplos de impudicia y protervia, de infamia y necio quindonor, de desuaro á la Justicia y á las Leyes, de infidelidad á las obligaciones públicas y domésticas puesto en accion, pintados con los colores mas vivos y animados con el

encanto de la ilusion y con las gracias de la poesia  
y de la Música? Confesémoslo de buena fe, un teatro  
tal es una parte pública y el Gobierno no tiene  
mas alternativa que reformarle ó privarle para  
siempre; Pero acaso podrá tomar sin riesgo este últi-  
mo partido? La Nación ha perdido todos los espec-  
táculos; ya no hay memoria de los torneos; la hay  
apenas de los juegos de artificio: han cerrado las  
máscaras; se han prohibido las luchas de toros, y  
se han cerrado casi todos los teatros. ¿Qué espectáculos  
han quedado para entretenimiento de nuestros  
Pueblos? Ningunos. ¿Este es un bien ó un mal?  
¿Es una ventaja ó un vicio de nuestra policia? Para  
resolver este problema basta enunciarle. Creer que  
los Pueblos pueden ser felices sin diversiones es un  
absurdo: creer que las necesita y negárselas es una  
inconsequencia tan absurda como peligrosa. Darles  
diversiones y prescindir de la influencia que pue-  
den tener en sus ideas seria una indolencia tanto  
mas absurda, cruel y peligrosa que aquella incon-  
sequencia. Resulta, pues, que el establecimiento y  
arreglo de las diversiones públicas sera uno de  
los objetos de toda buena policia. He aquí en lo que  
me ocuparé en lo restante de este informe.

Para exponer mis ideas con mayor claridad y  
exactitud dividiré el Pueblo en dos clases, una  
que trabaja, y otra que huelga. Comprendete en  
la primera todas las profesiones que suministran  
el producto de su trabajo diario, y en la 2.<sup>a</sup> las  
que viven de sus rentas ó fondos seguros.

¿Quien no ve la diferente situacion de una y otra con respecto á las diversiones públicas? Es verdad que habrá todavía muchas personas en una situacion media, pero siempre pertenecerán á una ú otra clase segun su situacion se incline mas ó ménos á la aplicacion ó á la ociosidad. Tambien resultará alguna diferencia en la residencia en Aldeas, Ciudades y en poblaciones mas ó ménos numerosas, pues es imposible el definirlo todo. No obstante nuestros principios serán facilmente aplicables á todas las clases y situaciones: hablemos primero del pueblo que trabaja.

Este pueblo necesita diversiones, pero no espectáculos: no ha menester que el Gobierno le divierta pero sí que le deje divertirse. En los pocos dias, en las pocas horas que puede destinar á su solaz y recreo, él buscará, él inventará sus entretenimientos. Basta que se le de libertad y proteccion para disfrutarlos. Un dia de fiesta claro y sereno en que pueda libremente pasear, comer, tirar á la barra, jugar á la pelota, al tejuelo, á los bolos, mendigar, beber, bailar, y rascar por el campo. Menará todos sus deseos y le ofrecerá la diversion y el placer mas cumplidos. A tan poca costa se puede divertir á un Pueblo por grande y manerero que sea.

Sin embargo ¿Como es que la mayor parte del pueblo de España no se divierte en manera alguna? Cualquiera que haya corrido nuestras Provincias habrá hecho muchas veces esta dolorosa observacion. En los dias mas solomnes, en vez de la alegría y bullicio que deberian anunciar el contento de sus moradores reyna en las plazas y casas una pesada inaccion, un triste silencio que no se pueden advertir sin admirar

ción y lástima. Si algunas personas salen de sus casas no parece sino que la ociosidad las ha echado de ellas, y las arrastra al ejido ó á la plaza ó al portico de la iglesia, donde emborizados en sus capas al arrimo de alguna esquina, ó sentados, ó jugando acá y allá sin objeto ni propósito determinado, pasan tristemente las horas y las tardes enteras sin esparcirse ni divertirse, y si á esto se añade la aridez é inmundicia de los lugares, la pobreza y el desaliño de los vestidos, el ayre triste y silencioso, la pereza y falta de union, que se nota en todas partes; Quien verá el que no se sorprenda y entristezca á vista de tan raro fenómeno?

No es de este lugar describir las causas todas que concurren á producirle; segun las que fueren se puede asegurar que emanarán todas de las leyes. Pero sin salir de nuestro propósito no podemos callar que la primera de ellas es la mala policia de nuestros pueblos. El zelo indiscreto de un gran número de Jueces se ha pervertido á que la mayor perfeccion del Gobierno municipal se cifra en la sujecion del pueblo, y á que la suma del buen orden consiste en que sus moradores se estremezcan á la voz de la Justicia, y nadie se atreva á moverse ni á respirar al oír su nombre: en consecuencia qualquiera bulla, qualquiera gresca ó algarava recibe el nombre de asonada ó alboroto; qualquiera disension, qualquiera pendencia es objeto de un procedimiento criminal, y trae consigo de sí pesquisas y procedimientos, prisiones y multas y todo el requito



de molestias y vexaciones forenses. Baxo tan dura po-  
 licia el Pueblo se acobarda y entrietece, y sacrificando  
 su gusto á su seguridad renuncia la diversion pública  
 é inocente, pero sin embargo prefiere, aunque peligro-  
 sa, la soledad y la inaccion, tristes á la verdad y dolorosas,  
 pero al mismo tiempo seguras.

De semejante sistema han nacido infinitos repla-  
 mentos de Policia, no solo contrarios á la libertad  
 de los Pueblos, sino tambien á su propiedad y no  
 por eso obrevados con ménos rigor y dureza. En  
 unas partes se prohiben las músicas y concier-  
 tos, y en otras las veladas y bayles; en unas se  
 obliga á los vecinos á encerrarse en sus casas á la  
 queda, y en otras á no salir á la calle sin luz, á no  
 pararse en las esquinas, á no juntarse en corrillos,  
 y á otras semejantes privaciones. El furor de man-  
 dar y alguna vez la codicia de los Jueces ha exten-  
 dido hasta las mas ruines ideas replamentos, que  
 apenas pudieran castigar la confusion de una Corte;  
 y el infeliz gañan que ha sudado sobre los terrenos  
 del campo y dormido en la era toda la semana no  
 puede en la noche del sabado gritar libremente en  
 la plaza de su lugar ni entonar un Romance á  
 la puerta de su novia.

Aun el pais, en que vivo, aunque sellado entre  
 todos por su laboriosidad, por su natural alegría,  
 y por la inocencia de las costumbres, no ha po-  
 dido librarse de la opresion de semejantes replamen-  
 tos, y el disgusto con que son recibidos y de que he  
 sido testigo alguna vez, me sugiere ahora estas  
 reflexiones. La dispersion de su Poblacion no permite

por fortuna la Policia municipal inventada para los Pueblos agregados, pero los nuestros se juntan a divertirse en las Romerías, y allí es donde los reglamentos de Policia los siguen e importunan. Se ha prohibido en ellos el uso de los palos, que se hace aqui mas necesario a la defensa por la frugalidad del pais: se ha vedado las danzas de hombres; se han hecho cesar a media tarde las de mugeres, y finalmente se olvidan a disolver antes de la oracion las Romerías que son la única diversion de estos laboriosos e inocentes pueblos; Como es posible que esten bien hallados y contentos con tan molesta policia?

Se dirá que todo se sufre, y es verdad; todo se sufre, pero se sufre de mala gana. Todo se sufre; pero quien no temerá las conveniencias de tan largo y forzado sufrimiento? El estado de libertad es una situacion de paz y de alegría; el de sujecion lo es de inquietud y de disgusto; por consiguiente el primero es durable, el segundo expuesto a mudanzas.

No basta que los pueblos esten quietos, es preciso que esten contentos, y solo en corazonas insensibles y en cabezas vacías de todo principio de Policia puede abrigarse la idea de aspirar a lo primero sin lo segundo. Los que miran con indiferencia este punto ó no penetran la relacion que hay entre la libertad y la prosperidad de los pueblos, ó por lo menos la desprecian, y tan malo es uno como otro. Sin embargo, esta relacion es bien clara y bien digna de la atencion de una administracion justa, y un pueblo libre y alegre será precisamente activo

y laborioso, y siéndolo será bien morigerado y obediente á la Justicia. Quanto mas goze, tanto mas amará al Gobierno, en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto mas de buen grado concurrirá á sustentarle y defenderle: quanto mas goze tanto mas tendrá que perder, tanto mas temerá el desorden, y tanto mas respetará la autoridad destinada á reprimirle. Este Pueblo tendrá mas ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso que su fortuna. En una palabra, aspirará con mas ardor á su felicidad, porque estará mas seguro de gozarla. Siendo esto, pues, el primer objeto de todo buen Gobierno; como es que se ha descuidado tanto entre nosotros?

Hastalo que se llama prosperidad pública, si acaso es otra cosa que el resultado de la felicidad de los particulares, pende tambien de este objeto, porque el poder y la fuerza de un estado no consiste solo en la muchedumbre, ni en la riqueza sino tambien y principalmente en el caracter moral de sus habitantes. En efecto; que fuerza podria tener una Nación compuesta de hombres debiles y corrompidos, inflexibles y ajenos de todo interes y amor público? Por el contrario, los individuos de un estado frecuentemente congregados á solazarse y divertirse libremente, formarán siempre un pueblo unido y afectuoso; conocerán un interes comun y estarán mas distantes de sacrificarle á su interes particular; serán de

ánimo mas elevado, porque serán mas libres y por lo mismo serán tambien de corazon mas recto y esforzado. Cada uno estimará su clase, porque se estimará á sí mismo, y estimará á los demas, porque querrá que la suya sea estimada. De este modo, respetando la gerarquía y el orden establecido por la constitucion, vivirán segun ella, la amarán y defenderán vigorosamente creyendo que se defienden á sí mismos. Tan cierto es que la libertad y la alegría de los pueblos esten mas distantes del desorden que la rugeion y la tritona.

No se crea por esto que yo miro como inútil ú opresiva la Magistratura encargada de velar sobre el sosiego público: creo, por el contrario, que sin ella, sin su continua vigilancia será imposible conservar la tranquilidad y el buen orden. Sé muy bien que la licencia suele andar muy cerca de la libertad y que es necesario un freno que detenga á los que quieren traspasar sus límites, pero he aquí el punto mas delicado de la prudencia civil; he aquí donde peccan tantos jueces indiscretos, que confunden la vigilancia con la opresion. No hay fiesta, no hay concurrencia, no hay diversion, en que no presente al pueblo los instrumentos del poder y de la Justicia. A juzgar por la apariençia pudiera decirse que tratan solo de establecer su autoridad sobre el temor de los súbditos, ó de asegurar el propio descanso á expensas de su libertad y de su gusto; es en vano; el pueblo nos se divertirá mientras no

cité en plena libertad de divertirte; porque entre rondas y patrullas, entre corchetes y soldados, entre varas y bayonetas, la libertad se amedrenta, y la tímida e inocente alegría huye y desaparece.

No es este ciertamente el camino de alcanzar el fin para que fué instituido el magistrado público. Si es lícito comparar lo humilde con lo excelso, su dignidad debería parecerse á la del Ser Supremo, ser cierta y continua, pero invisible; ser conocida de todos sin estar presente á ninguno; andar cerca del desorden para reprimirle y de la libertad para protegerla, en una palabra, ser freno de los malos, amparo y escudo de los buenos. De otro modo, el respetable aparato de la Justicia se concertará en instrumento de opresion y tirania, y obrando contra su mismo instituto afligirá y turbará á los mismos que debiera consolar y proteger.

Tales son nuestras ideas acerca de las diversiones populares. No hay Provincia, no hay distrito, no hay villa ni lugar que no tenga ciertos entretenimientos ya habituales, ya periódicos establecidos por costumbre; ejercicios de fuerza, de agilidad, ó de ligereza, bailes ó meriendas, paseos, fiestas, disfraces ó mogigangas, sean los que fueren otros regocijos y diversiones todos serán buenos é inocentes con tal que sean públicos. Al buen Tuer toca proteger al pueblo en estos sencillos pasatiempos, disponer y arredrar los lugares destinados para ellos, alejar de allí quanto pueda turbarle y dexarle libremente entregarse al esparcimiento y alegría.

Si alguna vez se presenta á verte sea mas bien para animarte que para amedrentarte ó darte sujeción; sea como un padre que se complace en la alegría de sus hijos, no como un tirano ambicioso del contento de sus esclavos. En conclusion, el Pueblo, como diximos al principio, el pueblo que trabaja, no necesita que el Gobierno le divierta, pero sí que le dease divertirle.

Mas los clares prudentes, que viven de lo suyo, que huelgan todos los dias, ó que á lo menor destinan una parte de ellos á la recreacion y al ocio, difícilmente podrán pasar sin espectáculos singularmente en las grandes poblaciones: en las pequeñas compuestas por la mayor parte de agricultores, podrá haber poca diferencia en las costumbres de sus clases; cada uno tiene sus pensiones y cuidados diarios; propietarios y colonos, grangeros y asalariados todos trabajarán de un modo ó de otro; y si en los ricos son ménos necesarias las tareas tambien el destino de la mayor parte del tiempo al sueño, á la comida y al descanso, ó quando no la caza, la conversacion, el juego y la lectura llenan los espacios del dia, é igualan muy exactamente las condiciones de unos y otros.

Esta última reflexión es tanto mas exácta quanto el exceso de fortuna, que suele hacer apetecibles otras diversiones mas artificiosas, suca

frecuentemente á los rios de los pueblos pequeños y tira siempre á sepultarlos en las grandes ciudades, donde confundidos en su clase siguen las costumbres, los usos y las distribuciones de los demas individuos de ella y pertenecen á la segunda parte de nuestra division, de que hablaremos ahora.

La influencia de la riqueza y el luxo, el ejemplo y las costumbres generales, y en las ideas de esta clase la fuerza, por decirlo así, á una diferente distribucion de su tiempo las arrastra á un género de vida blanda y regalada, cuyo principal objeto es pasar alegremente una gran parte del dia, la ociosidad y el fastidio, que viene en pos de ella, hace necesarias las diversiones, y esta es la verdadera de la anxia, con que se corre á ellas en los lugares populosos. Es verdad que una buena educacion seria capaz de suprir muchos medios de emplear útil y agradablemente el tiempo sin necesidad de espectáculos; pero suponiendo que no todos recibiran esta educacion ni aprovecharán á todos los que la reciben, ni aun quando aproveche será un preservativo suficiente para aquellos, en quienes el ejemplo y la corrupcion destruirian lo que la enseñanza hubiese adelantado, ello es que siempre quedará un gran número de personas, para las quales las diversiones sean necesarias. Conviene, pues, que el Gobierno se las proporcione inocentes y públicas para separarlas de los placeres obscuros y perniciosos.

Quando esta razon no bastase para establecer la

necesidad de los espectáculos, otra muy urgente y poderosa aconsejaría su establecimiento, qual es la necesidad de retener á los Nobles en sus Provincias para no atraer al centro la población y la riqueza de los extremos. Las recientes providencias dadas para alejar de Madrid á los forasteros prueban concluyentemente esta necesidad, pues ciertamente los que se hallaban en la Corte sin destino, no vinieron en busca de otra cosa que de la libertad y la diversion que no hay en sus domicilios. La tristora que reyna en la mayor parte de las ciudades echa de sí á todos aquellos vecinos, que poseyendo bastante fortuna para vivir en otras mas populosas y alegres, se trasladan á ellas usando de su libertad natural, que lexos de circunscribir debe ampliar y proteger toda buena legislación. Tras ellos van su familia y su riqueza causando, entre otros muchos, dos males igualmente funestos, el despoblar y empobrecer las Provincias, el de acumular y sepultar en pocos puntos la población y la opulencia del estado con ruina de su agricultura, industria, tráfico interior, y aun de sus costumbres.

Veamos, pues, quales son los remedios que se pueden aplicar á estos males.

Entre varios entretenimientos propios para ocupar la nobleza de las ciudades, hay otro mas digno de atención de lo que comunmente se cree. Hablo de las Maestranzas, cuyo instituto perfeccionado y multiplicado podría producir grandes bienes. Ningun ejercicio <sup>tan interesante, tan saludable, tan propio</sup> de la educación de un Noble como el que



forma el principal objeto de estos cuerpos: su gobierno, su policía, su enseñanza metódica, sus recreos, sus fiestas no solo ocuparian y entretendrian útilmente a los nobles de las Provincias, sino que despertarian hasta cierto punto aquella noble y bizarra galanteria de nuestros antiguos, de que apenas ha quedado una débil sombra.

Sin embargo, las Maestranzas tan protegidas en otro tiempo han sido muy desfavoradas en nuestros dias, y desde entonces con su decadencia han perdido ellas mismas gran parte de su disciplina y aun de su decoro. No hay Provincia que no esté plagada de Maestranzas, cuyo título apenas supone ya otra cosa que el derecho de llevar un uniforme, y entretanto las Capitales van perdiendo hasta la memoria de los antiguos manejos, parejas, juegos de cañas, de sortija, de estafermo, de rabezas, alcancías y semejantes. Se ha declamado mucho contra sus fueros y exēmpciones, pero en todo hay un medio; el buen agricultor no destruye; dirige y cultiva sus plantas y saca de cada una todo el fruto que puede.

La corte de Parma ha dado en estos últimos tiempos el exemplo de otra institución muy digna de ser imitada entre nosotros. Ha fundado una Academia dramática dotándola con proporción á su objeto, que se reduce á cultivar todos los conocimientos relativos á este último ramo de la poesia; á proponer asuntos para la composicion de buenos dramas; á juzgarlos rigurosamente e imparcialmente y premiar los genios que mas sobresalgan en ella, y finalmente á perfeccionar

prácticamente por principios científicos el arte de la declamación, ejercitándose los Académicos por sí mismos en teatros privados; y porque no pudiera verificarse igual instrucción en muchas de nuestras ciudades? Fuera de la utilidad que produciría en quanto á la reforma del teatro, de que hablaremos despues; quan útil y honestamente no ocuparía á nuestros Nobles? Quanto no mejoraría aquella parte de su educación que pertenece á la política, y en la qual suelen ser enteramente inútiles las fórmulas de los preceptores y colegios? Estos ejercicios enseñarían á presentarse con despejo, á andar con compostura, á hablar con decoro, á pronunciar con claridad y buena modulación, y á dar toda la expresión, aquel tono de sentimiento y de verdad que es tan necesario para agradar y persuadir, como raro entre nosotros.

Desde él pasarían naturalmente nuestros Nobles á cultivar por sí mismos la buena poesía, y para ello las Humanidades; y no sería imposible que andando el tiempo se convirtiesen estos cuerpos en unas buenas Academias de Bellas Letras; que ocupacion mas útil, mas agradable pudiera presentarse entónces á las personas nobles y ricas!

Hay gran tambien gran falta en nuestras ciudades el establecimiento de Cafés ó casas de diversion quotidiana, el qual arreglado segun una ilustrada política, es un refugio para aquella porcion de gente pererosa, que anda á todas horas buscando como suele decirse donde pasar el tiempo.

Los juegos sedentarios y licitos de naipes, truco, alicados, Damas y chaquete; la lectura de los papeles públicos periódicos; las conversaciones instructivas y de interés general, no solo ofrecen un honesto entretenimiento a muchas personas de juicio y probidad en horas que son perdidas para el trabajo y otras distribuciones, sino que instruyen a aquella porción de jóvenes, que desamparados en sus casas reciben toda su educación fuera de ella, ó como se suele decir, en el mundo.

Otro tanto digo de los juegos públicos ó abiertos de truco, pelota, bochas y bolos, de las luchas de gallos, corridas de caballos, gansos y gallos, de las soldaderías, comparsas, de Moros y Christianos, Danzas, bailes públicos, y otras diversiones que convendría también arreglar y multiplicar. Se clama continuamente contra los inconvenientes de semejante establecimiento; Pero que objeto puede ser mas digno del desvelo de una buena policía? Para desgracia por cierto, jamas hallamos el medio en cosa alguna! No parece sino que nuestros Magistrados solo saben proibir las diversiones ó presentar en ellas todo el aparato de su imperio para turbarlas y echarlas á perder; y porque no podré yo proponer el establecimiento de las Máscaras, cuya proscriccion fué mas efecto de la envidia que del zelo? Con quanta ansia no fueron admitidas en las Capitales populosas? Cuales fueron sus inconvenientes? Confieso que no los he alcanzado jamas; la policía que las arregló no pudo ser mas

citinada, pues supo convencer maravillosamente la alegría con el buen orden, y la libertad con el respeto á la autoridad pública. Una docena de otros bayles dados entre Navidad y Carnaval rendirian algun producto para sostener la pompa de los espectáculos en nuestras Ciudades, como sucede con algunas de Italia, y particularmente en Fúria. No se diga que las Máscaras estan prohibidas por nuestras leyes: las máscaras y disfraces & que habla una de la Recopilacion son de otra especie, y por tales lo estan y lo estarán en todos tiempos y paises.

Puede haber ciertamente en esta diversion, como en todas, algunos excesos, pero ningunos inaccesibles á una prudente y despierta política pública. No citare para esto el exemplo de otras Naciones, donde acaso habrá necesidad de reforma; lo que quiero es zelo, ilustracion y amor público en los Jueces; quando hay esto, todo irá bien en las diversiones del Pueblo, como todo va bien en las de una familia, cuya cabera es vigilante y zelosa.

Acaso quanto he dicho seria oido con escándalo de muchos que entre nosotros se llaman hombres serios, porque miran estos objetos como indignos de su ciudad; Puede nacer este desorden & otra causa que de inhumanidad ó de ignorancia de no ~~ver~~ ver la relacion, que hay entre las diversiones y la felicidad pública, ó de creer mal empleada su autoridad en labrar el contento de sus ciudadanos? Oí!, nuestra vida está tan llena de amarguras! Quien será tan insensible que no se

complacer en endulzar algunos de sus instantes!  
Esta reflexión me conduce a hablar de la reforma  
de los teatros, el primero y mas recomendable de  
todos los espectáculos; el que ofrece una diversion  
general mas racional, mas provechosa y por lo  
mismo mas digno de la atención y de velo del  
Gobierno. Los demas espectáculos divierten fuerte-  
mente la imaginacion con lo maravilloso ó re-  
galando blandamente los sentidos con lo agrada-  
ble de los objetos que presentan, pero el teatro,  
si estas mismas ventajas, que reúne en superior  
grado, junta la de introducir el placer á lo mas  
íntimo del alma, excitando por medio de la  
imitacion todas las ideas, que puede abarcar el  
espíritu y todas las sensaciones, que puede percibir  
el corazón humano.

De este carácter peculiar de las representa-  
ciones dramáticas se deduce que el Gobierno no  
debe considerar el teatro solamente como una  
diversion pública, sino como un espectáculo ca-  
par de instruir ó extraviar el espíritu y de per-  
feccionar ó corromper el corazón de los ciudadada-  
nos. Se deduce tambien que un teatro que aleje los  
ánimos del conocimiento de la verdad, fomentando  
doctrinas erroneas, ó que desvirtua los corazones de la  
virtud, excitando pasiones y sentimientos que los  
lleven al vicio y á la iniquidad, léjos de merecer  
la proteccion merecerá el odio y la censura de la  
pública autoridad. Se deduce finalmente que aquella

seria la mas santa y sabia policia de un Gobierno que sepa reunir en un teatro otros dos grandes objetos, la instruccion y la diversion pública.

No se diga que esta reunion será imposible; si ningun Pueblo de la tierra antiguo ni moderno lo ha conseguido hasta ahora en toda su perfeccion, es porque en ninguno ha sido el teatro objeto de la Legislacion, por lo ménos en este sentido. La reforma de la scena en los estados modernos ha seguido el progreso de su ilustracion, y debiéndose al ingenio de algunos pocos literatos, sin que la autoridad pública haya concurrido á ellas mas que ocasionalmente. Entre nosotros un objeto tan importante ha estado así siempre abandonado á la codicia de los Autores, y Empresarios, ó á la ignorancia de miserables Poetas y comediantes, y acaso el Gobierno no se hubiera mercedado jamas á intervenir en él, sino no le hubiera mirado en el principio como un objeto de contribucion.

Pero ya es tiempo de pensar de otro modo, de ceder á una conviccion, que reside en todos los espíritus, de cumplir un deseo que se abriga en el corazon de todos los buenos patriotas; ya es tiempo de preferir el bien moral á la utilidad pecuniaria, de desterrar de nuestra scena la ignorancia, la indecencia, los errores y los vicios, que han establecido en ella su imperio, y de lavar las inmundicias que la han manchado hasta aqui con desdoro de la autoridad y ruina de las costumbres públicas. A dos clases pueden reducirse los objetos de nuestra scena, unos que tienen relacion á la

bondad esencial de los dramas y otros á su representacion: los vicios de la primera ó pertenecen á la parte poética, esto es, á la perfeccion de los mismos dramas considerados únicamente como poemas, ó á la parte política, esto es, á la influencia que las doctrinas y ejemplos de ellas, presentados, pueden tener en las ideas y costumbres públicas: los de la segunda clase pertenecen á los instrumentos de la representacion, esto es, á las personas y cosas, que intervienen en ella, ó á las encargadas de dirigirla. De unos y otros hablaré con la distincion y brevedad posible.

La reforma de nuestros teatros debe emprenderse por el desierro de casi todos los dramas que estan sobre la scena: no hablo solamente de aquellos á que en nuestros dias se da una bárbara preferencia; de aquellos que aborta una cuadrilla de hambrientos é ignorantes poetas, que, por decirlo así, se han levantado con el imperio de las tablas para desterrar de ellas el decoro, la verosimilitud, el interes, el lenguaje, la cortesanía, el chiste cómico y la agudeza castellana: semejantes monstruos desaparecerán á la primera ofensa que echen sobre la scena la razon y buen sentido. Hablo tambien de aquellos justamente celebrados entre nosotros, que algun dia sirvieron de modelo á otras Naciones, y que la porcion mas cuerda é ilustrada de la nuestra ha visto siempre y ve todavia con entusiasmo y delicia: será siempre el primero á conferir sus bellas inimitables, la novedad de su invencion, la belleria de su estilo, la fluidez y natura-

lidad de su diálogo, el maravilloso artificio de su enredo, la facilidad de su desarrollo, el interés, el chiste, las sales cómicas que brillan á cada paso en ellos; pero que importa si estos mismos dramas, mirados con atención á la luz de la sana razón, están plagados de vicios y de defectos, que la Moral y la policía no pueden tolerar? ¿Quien podrá negar que en ellos, segun la vehemente expresion de un crítico moderno, se ven pintadas con el colorido mas deleitable las volueltas mas inhonestas, los engaños, los artificios, las perfidias, fugas de doncellas, escalamiento de casas nobles, resistencia á la Justicia, duelos y desafíos temerarios, fundidos en un falso pundonor, votos autorizados, violencias intentadas y cumplidas, bufones insolentes y criados que hacen gala y ganancia de sus infames tercerias. Semejantes ejemplos, capaces de corromper la inocencia del Pueblo mas virtuoso, deben desaparecer de sus ojos quanto mas antes.

Es por lo mismo necesario substituir á estos dramas otros capaces de deleitar é instruir, presentando ejemplos y documentos que perfeccionen el espíritu y el corazón de aquella clase de personas que mas frecuentan el teatro. Ité aquí el grande objeto de la legislación, perfeccionar en todas sus partes este espectáculo formando un teatro, donde puedan verse continuos y heróicos ejemplos de reverencia al Ser Supremo y á la religion de nuestros padres; de amor á la patria, al Soberano y á la Constitución; de respeto á las gerarquias,



á las Leyes y á los depositarios de la autoridad; de la fidelidad conyugal, de amor paterno, de ternura y obediencia filial; un teatro que presente solo Príncipes buenos y magnánimos; magistrados humanos é incorruptibles; ciudadanos llenos de virtud y patriotismo; prudentes y celosos padres de familia; amigos fieles y constantes; en una palabra, hombres heroicos y esforzados, amantes del bien público, celosos de su libertad y sus derechos; protectores de la inocencia y acérrimos perseguidores de la iniquidad: un teatro en fin, donde no solo aparecieran castigados con atroces escarmientos los caracteres contrarios á estas virtudes, sino que sean tambien salvados y puestos en ridículo los demás vicios y extravagancias, que turban y afligen la ociosidad, el orgullo, la prodigalidad, la avaricia, la laxera, la lisonja, la hipocresía, la supersticiosa credulidad, la loquacidad é indiscreción, la afectación de nobleza, de poder, de influxo, de subordinación de amistad, y en suma todas las manías, todos los abusos, todos los malos hábitos, en que caen los hombres, quando salen del sendero de la virtud, del honor y de la cortesanía por entregarse á sus pasiones y á sus caprichos.

Un teatro tal no solo sería útil sino que en gran manera sería necesario para la instrucción de nuestra nobleza, porque hablando sin rebato; donde están ya su carácter y virtudes?; donde aquellas virtudes sin las quales formará siempre no ya una clase inútil sino positivamente perniciosa en el estado?

Demasiado funesta ha sido para nosotros aquella política vana, que ha pensado labrar el bien general sobre el abatimiento de nuestra nobleza. ¿Qual fue el fruto de este inconsiderado y vergonzoso sistema? Despojada de su elevacion, de su magnanimidad, de su esfuerzo, de su generosidad, de su compasion, y de todos los dotes que la hacian respetable: entregada en las carreras del luxo, para que la devorase, convirtiéndola en ánimo a los objetos mas frívolos y desviándola de los altos fines, para que fue instituida; abandonada a la ignorancia, a la ociosidad y a la humillacion; y finalmente sepultada en la dissipacion y en la miseria, condenándola a la esclavitud y al ornemento de las pasiones mas viles, y convirtiéndola en flagra y desdoro de la Constitucion la clase destinada a servir de apoyo y ornamento. No nos engañemos; no hay otro medio de sacar a nuestra nobleza de este abismo sino la educacion, y el teatro no solo debe formar una parte de ella, sino que se puede pronosticar, que no se reformará la educacion general mientras no se reforme la scena. ¿De donde vendrá al pueblo las buenas ideas, sino de la clase que procura imitar siempre? ¿De donde a la nobleza? ¿De los libros? Pero nadie lee entre nosotros sino las gentes llamadas de carrera; estas leen solo sus libros; ¿que libros? Confesémoslo sin vergüenza: es necesario correr

á educarse al teatro.

Mas como es la concurrencia de los teatros se hallarán personas siempre de las clases mas infimas, que habiendo llegado á mejorar su fortuna, aspiran á vivir mas honradamente, seria de grande utilidad extender la reforma de nuestra sena hasta aquella parte mas plebeya del género dramático, llamada comunmente cómico buxo ó grosero, en la qual los errores y las licencias han entrado mas á propel. No pocas de nuestras antiguas comedias, todos los entremeses y muchos de los modernos saynetes, tonadillas, cuyos interlocutores son los heroes de la triba, estan escritos sobre este gusto, y son tanto mas perniciosos, quanto llaman y aficionan al teatro la parte la mas ruda y sencilla de la plebe, detestándola con las groseras y torpes bufonadas que forman todo su mérito. Acaso seria mejor desterrar enteramente de nuestra sena un género expuesto á suyo á la corrupcion y á la baxera, se incapaz de instruir ni elevar el ánimo de los ciudadanos. Con él deberán desaparecer tambien los fiteves, y matachines, los Payatos, Arlequines y Graciosos del bayle de cuerda, las linternas magicas y totilimundis y otras invenciones, que aunque inocentes en sí, estan depravadas y corrompidas por sus torpes accidentes.

¿ De que serviria que en el teatro solo se oyan exemplos y documentos de virtud y honestidad, si entretanto levantado sobre su púlpito en la plaza D.<sup>n</sup> Cristobal de Purchinella predica la licérrica doctrina á un pueblo entero que oye abierto sus indecentes groserias?

Mas si pareciere duro privar á la plebe de esos en-  
tretenimientos, que por baratos y sencillos son pueril-  
mente sujos, porquense á lo ménos de quanto pueda  
dañarla y aborirla. La Religion y la Política clar-  
man á una por esta restricción.

No se crea que tanta perfeccion sea inaccesible  
á las fuerzas del ingenio. El imperio de la ima-  
ginacion es demasiado poderoso, para que nos detenga  
este temor. En las tragedias de los Antiguos tan  
bellas y sublimes, no habia estos amores indecen-  
tes, que hoy son el principal fundamento de  
nuestros dramas. Conservese enhorabuena el amor  
en la scena, pero subitivamente el casto y legitimo  
al impuro; á bien seguro que sacará mejor par-  
tido de esta passion universal. ¿Acaso será ménos  
violenta, ménos agitada de sentimientos, ménos  
interesante y amable quando se pinte reprimi-  
da por las leyes del honor y de la honestidad?  
¿Los buenos talentos no sabrán instruir y dele-  
tar sin ella? Que de objetos, agitaciones, y senti-  
mientos; que de revoluciones, acasamientos, y  
conflictos no presenta el orden natural y moral  
de las cosas para interesar y mover el corazón  
humano y conducir los hombres á la virtud y  
al bien? Los espíritus rectos solo pueden dele-  
tarse con lo bello y sublime; los rudos y vulgares con  
lo nuevo y maravilloso. Ité aquí los dos gran-  
des imperios de la razon y de la imaginacion; las  
dos fuentes del deleite y la admiracion abiertas  
al talento para instruir agradablemente á toda  
especie de espectadores. Excite el Gobierno los ingenios

á cultivarlas con recompensas de honor y de interes,  
y logrará quanto quiera.

Los medios no son difíciles: ábrase en la Corte un  
concurso á los ingenios, que quieran trabajar para el  
teatro y establezcanse dos premios anuales de cien do-  
blones y una medalla de oro á cada uno para los Au-  
tores de mejores dramas, que aspiren á ellos. El obje-  
to de la composicion, las condiciones del concurso, el  
exámen de los dramas y la adjudicacion de los pre-  
mios deberán correr á cargo de un cuerpo, que ven-  
na á las luces necesarias la opinion y confianza pú-  
blica. Qual otro mas á propósito que la Real Aca-  
demia de la Lengua, á cuyo instituto toca promover  
la buena poesia castellana? Penetrado este cuerpo de  
la importancia del objeto y de quanto produce á perfec-  
cionarle, podrá dedicar á él una parte de sus tareas  
y desempeñar cumplidamente los deseos del Gobierno  
y de la Nacion.

Algun año convendría reducir la cantidad de los  
premios y pedir en lugar de tragedia, ó comedia, en-  
termeles, saquetes, letras de tonadillas, arreglando en  
los edictos las condiciones de cada uno de estos peque-  
ños dramas, para que nada se vea ni oiga sobre  
nuestra scena, en que no resplandezca la propiedad,  
la decencia y el buen gusto.

Este sería el medio de tener en poco tiempo  
un gran número de buenos dramas. La Academia,  
despues de premiar los mas sobresalientes, debería des-  
tinar

los demas, que fueran dignos de la representacion, corregirlos, cuidar de imprimirlos, y poner á su frente las advertencias que juzgare oportunas, porque así fuesen propagando las buenas máximas y se animase mas prontamente á la perfeccion.

Fuera del concurso escriba é imprima el que quisiere sus producciones, pero ningún drama sea el que fuere pueda presentarse á la scena en Madrid, ni en las Provincias sin aprobacion de la misma Academia. Así se cerrará de una vez la puerta á la licencia que ha respicido hasta ahora en materia á las ideas y conumbres públicas.

Si se deduce que tan corto estímulo basta para lograr el alto fin que nos proponemos, reflexionese que para los talentos grandes consistirá siempre su mayor premio en el aplauso, y que este jamas faltará á las obras sublimes, quando la scena se hubiere purgado, y reine en ella la razon y el buen gusto. ¡ Quien sabe lo que puede este resorte! Los aplausos que mereció Edipo hicieron morir de gozo á Sófocles el primero de los Tragicos Griegos.

Perfeccionados así los dramas, restará mejorar su execucion, cuya reforma debe imperar por los actores ó representantes. En esta parte, el mal está tambien en su colmo: es verdad que á juzgar por el descuido con que son elegidos nuestros comediantes debermos confesar que buenen prodigios, porque ¿ como sería de esperer que entre unas gentes sin educacion, sin ningún genero de instruccion ni enseñanza, sin la menor idea de la teoría de su arte, se hallasen de

tiempo en tiempo. algunos de tan empuñada habilidad como admiramos en el dia? En ellos alguno hace lo mas o lo hace todo; pero nótese que tan raras fenomenos se hallan solamente para la representacion de aquellos otros boxes que estan al nivel o mas cercanos de su condicion, si que para la de otros personajes y caracteres se haya hallado jamas alguno que arrive a la mediania. ¿Y como podra ser esto sin enseñanza? La declamacion es un arte, y tiene como todas las artes imitativas sus principios y reglas tomadas de la naturaleza, donde estan repartidos todos los modelos de lo sublime, lo bello y gracioso: la teoria de este arte no ha llegado en Nacion alguna todavia a la perfeccion, de que es capaz. ¿Que objeto mas digno de las tareas de nuestra Academia Española? ¿Que multitudumbre de usuarios no ofrece para proponer a los ingenios que convida por instituto y provoca con premios a cultivar la bella literatura?

Las Academias Dramaticas de que hablé mas arriba, podran promoverla acaso con mayor fruto, porque consistiendo la mayor dificultad de este arte en reducir a la practica sus principales principios, tendrian la ventaja de promover a un mismo tiempo una y otra enseñanza. En tonces, los teatros privados, en que la gente noble y acomodada de que compoñe esta Academia presente a la imitacion los mejores y mas dignos modelos, propagarian facilmente el gusto de la declamacion y el conocimiento de sus principios, descubriendo muchos talentos nacidos para ello que ahora estan del todo ignorados y perdidos.

Me sería, a mi juicio, muy indigno del zelo y la

prevision del Gobierno el buscar maestros extranjeros ó  
embiar juvenes á viajar é instruirse fuera del Reyno y  
establecer despues una escuela práctica para la educacion  
de nuevos comediantes, porque al fin si el teatro ha de  
ser lo que debe, esto es, una escuela de educacion para  
la gente rica y acomodada; Que objeto mereceria mas  
su desvelo que el de perfeccionar mas los instrumentos  
y arcauzes que deben comunicarla y difundirla? Es-  
ta enéñanza haria desaparecer de nuestra scena tan-  
tos defectos y malos resabios como hoy la obscurecen;  
el dolo y acento del apuntador tan cansados como  
contrarios á la ilusion teatral; el tono viejo é insig-  
nificante; los gritos y abullidos descompuestos; las  
violentas intenciones y displantes; los gemos y ademar-  
nes descompasados, que son alternativamente la risa  
y el tormento de los expectadores; y finalmente aquella  
perenne distraccion, aquel imprudente descaro, aquellas  
miradas libres; aquellos meneos indecentes, aquellos  
énfasis maliciosos, aquella falta de propiedad, de decoro,  
de pudor, de urbanidad y de ayre noble, que se advierte  
en casi todos nuestros cómicos, que tanto excita el  
relincho de la gente demandada y procura, y tanto  
tedio causa á las personas cuerdas y bien unidas.  
Algunos premios anuales destinados á recompensar los  
Actores mas sobresalientes en talento, juicio y aplicacion;  
algunas gratificaciones extraordinarias repar-  
tidas en caso de particular y sobresaliente desem-  
peño; algunas distinciones de honor, á que no serán  
invenibles, quando pasando el teatro <sup>á ser</sup> lo que debe  
ser, dexen nuestros cómicos de ser lo que son; y en



fin alguna colocacion ó decente destino fuera del teatro dados á los mas eminentes por recompensa de largos y buenos servicios hechos en él, acabarian de honrar y mejorar esta profesion, hoy tan atascada y envidada entre nosotros. Aun no bastaria esta reforma sin el cuidado de mejorar la decoracion y ornamento del gobierno. Si en muchos Corrales es medio y á vista de la Corte apenas hemos llegado á conocer, no digo la orientacion y la magnificencia, mas ni aun la decencia y la regularidad, ¿que sera de los demas teatros de España? Ciertamente que á juzgar por ellos del estado de nuestras artes se podria decir con justicia que estaban aun en su rudera primitiva: tales son la ruina, estrecha ó incómoda figura de los mismos teatros; el gusto bárbaro y ribresco de arquitectura y de perspectiva en sus telones; la impiedad, pobreza y desaliño en los trages; la vil materia, la mala merquina forma de los muebles y útiles; la pender y ruina de las máquinas y tramoyas, y en una palabra la indecencia y miseria de todo el aparato comico. Quienquiera que compare con los grandes propietarios, que han hecho entre nosotros las bellas Artes, este miserable estado de nuestra scena ¿no inferira el poco uso y mala aplicacion que se ha hecho de nuestras mismas ventajas? El teatro es el domicilio propio de todas las artes; en él todo debe ser bello y elegante, noble, decoroso y en cierto modo magnifico, no solo porque así lo piden los objetos que se representan en él, sino tambien para dar exemplo y fomentar las artes del luxo y

comodidad y propagar por su medio el buen gusto en toda la Nación.

¿Y que diremos de la música y el baile, dos objetos tan atrasados entre nosotros y tan capaces de ser llevados al mayor punto de mejoramiento y esplendor? ¿Qué otra cosa es en el día nuestra música teatral que un conjunto de incoherentes imitaciones aplicadas casualmente y arbitrariamente a una é incoherente poesía? ¿Qué otra cosa nuestros bailes que una miserable imitación de las libres danzas é indecentes de la infima plebe? Otras Naciones han pecado trayendo á danzar sobre las tablas los Dioses y las ninfas de la Gentilidad; nosotros hacemos danzar á los Manolos y verduleras. Sin embargo, la música y la danza no solo pueden formar el mayor ordenamiento de la scena, sino que son tambien su principal apoyo, porque al fin entre los concurrentes del teatro siempre habra muchos de aquellos que tienen sentidos solamente. Para dirigir esta reforma es preciso encargarla á personas inteligentes; que se podrá esperar de la scena abandonada á la impericia de los Actores, á la codicia de los Empresarios, ó á la ignorancia de los Poetas ó músicos de oficio? En tales manos todo se viciaría, todo iría de mal en peor: mas si uno ó dos sujetos distinguidos de cada Capital dotados de instrucción y buen gusto, de prudencia y zelo público, escogidos no por favor, sino por estas dotes se encarguen de este ramo de policia y cuidasen de él continuamente

todo iría mejor de día en día. Donde hubiese come-  
 dia dramática podría fiarse sin recelo este cargo  
 dado y el de nombrar entre sus individuos los Di-  
 rectores del teatro. Cuantos sirvieran en la escena debe-  
 rían estar subordinados á estos Caballeros Directores, su  
 voz sería decisiva para la disposición, juramento, y  
 execucion de los espectáculos, y sus facultades amplias  
 y sin límites para quanto diga relación á ellos. Ser  
 semejante objeto que abaraca una multitud de  
 menudos e impertinentes cuidados sería demasiado  
 embarazosa para los Magistrados municipales, y  
 bastaría por lo mismo que los Directores proce-  
 diesen de acuerdo con ellos, reservándose siempre  
 quanto toca al exercicio y jurisdiccion contenciosa,  
 y pidiere procedimiento formal, conocimiento de  
 causa, execucion ó castigo; de este modo trabajarían  
 unos y otros de continuo para conseguir el decoro  
 y buen orden en esta general e importante diver-  
 sion. La intervencion de la Justicia en ella se ha  
 mirado siempre como indispensable y á nadie se  
 oirá de parecerle á vista de la inquietud, la gri-  
 teria, la confusion, y el desorden que suele reynar  
 en nuestros teatros; Pero quien no ve que este des-  
 orden proviene de la calidad misma de los espectá-  
 culos? Que diferencia tan grande entre la atencion  
 y quietud con que se oye la representacion de la  
 Pedra ó del Perifoneo!; Que diferencia entre los ex-  
 pectadores de los Corrales de la Cruz y del Príncipe  
 y el del coliseo de los Caños aun quando sean  
 unos mismos! El hombre se veia muy fácil-  
 mente de los efectos que se le querian inspirar, y de

ordinario. la disposicion de su animo no es otra  
cosa que el resultado de las sensaciones que pro-  
ducen en él los objetos, que le van considerando con  
su situacion y de otros momentáneos; así que la for-  
ma bella y elegante del teatro, la magnificencia de  
la scena, la seriedad del espectáculo inspirarían  
infaliblemente aquella compostura, que pide la  
concurrenca a toda diversion pública, donde van  
todos para lograr un buen rato y donde son per-  
fectamente iguales los derechos y obligaciones de  
cada uno a la conservacion del buen orden. Fal-  
ta sin embargo una providencia para asegurar  
esta tranquilidad, y bien extraño es que no se  
haya tomado hasta ahora. No he visto jamas des-  
orden en nuestros teatros, que no proviniere e  
principalmente de estar en pie los espectadores del  
patio. Previendo de que esta circunstancia lleva al  
teatro algunas personas honradas y decentes, o-  
tras muchas obscuras y salidas atraídas allí  
por la baratura del precio; pero fuera de esto  
la sola incomodidad de estar en pie por espacio  
de tres horas, lo mas del tiempo de puntillas, piso-  
teado, empujado, y muchas veces llevado acá y  
aquella mal de su grado, basta y sobra para po-  
ner de mal humor al espectador mas sosegado;  
y en semejante situacion; ¿quien podrá esperar de  
el moderacion y paciencia? Entónces es quando  
del monton de chusma sale el grito del insolente  
mosquetero, las palmadas favorables o adversas de  
los chisperos y apasionados, los sileros y el murmullo

general que desconcierta al infeliz representante y apuran el sufrimiento del mas moderado y paciente espectador: sientense todos y la confusion cesará; cada uno será reconocido y tendrá á sus lados, frente y espaldas quatro testigos que le observen, y que sean interesados en que guarde silencio y circunspeccion. Con esto desapareceria tambien la vergonzosa diferencia que la situacion establece entre los espectadores; todos citarán sentados, todos á gusto, todos de buen humor; no habrá pues, que temer el menor desorden.

Una reforma tan radical y completa pide grandes fondos, mas yo creo que el teatro los producirá; quando se inicien en él todos sus rendimientos, el mas pequeño y pobre podrá ser tan decente y bien vestido como convenga á las circunstancias del pueblo en que se hallase. ¿En que consiste, pues, la pobreza de nuestro teatro? ¿Quien no lo ve? En haberse hecho de ellos un objeto de contribucion. ¿Que relacion hay entre los hospitales de Madrid, los Frailes de S. Juan de Dios, los Niños desamparados, la Secretaria del Correjimiento, y los tres Coliseos? Sin embargo, son partícipes de una buena parte de sus productos. Otro tanto sucede con los que existen fuera de la Corte, y sucedia en los que no existen ya. La consecuencia es que los actores sean mal pagados, la devocion ridicula y mal servida, el vestuario impropio e inacente, el alumbrado escaso, la música miserable y el baile próximo á nada. De aquí es que los poetas, los artistas, los compositores, que trabajan para la scena sean sumamente

mal recompensados y por lo mismo que solo se  
vean las hecer del ingenio; de aquí finalmente la  
mayor parte de la decadencia y lastimoso abuso de  
nuestras espectáculos; que no se podrá hacer con los  
abundantes productos de los corrales de Madrid, di-  
tribuidos con discernimiento y buen gusto; A que punto  
de magnificencia no podrán elevar el aparato scé-  
nico! Que miserables romos!; Quien no recordará  
con vergüenza la grandera de los antiguos en estos  
espectáculos? En cien millones de sextercios se  
graduó la pérdida causada por el incendio de un  
teatro provisional que Emilio Scauro hizo erigir  
en Roma para elebrar la entrada de su Ma-  
gistratura; y en el glorioso tiempo de Atenas la  
representacion de las tragedias de Sófocles costó a la  
República mas que la guerra del Peloponeso.

La reforma de la scena aumentará por otras  
razones los rendimientos del teatro, porque sobre cre-  
cer la concurrencia se podrá abar el precio de las  
entradas sin miedo de menguarlas. Esta diversion  
tal qual se halla en el dia es de gran necesidad  
para gran número de personas; y para quanto  
mayor número no la será una vez mejorada en  
todas sus partes? Quantos hombres graves, timo-  
ratos, inmundos y de fino y delicado gusto que hoy  
huyen de las truchanudas, rorporus, grocerius y ab-  
surdos de nuestra scena, correrán todos los dias a  
buscar en ella una honetta recreacion quando ar-  
ten requiror de no oer allí cosa que ofenda el pudor  
ni que choque el buen sentido? Entonces será el

teatro lo que debe ser, una escuela para la juventud, un recurso para la ociosidad, una recreacion y un alivio de la fatiga de los negocios, de las molestias de la vida pública y del fatidío y de las impertinencias de la privada.

Esta caserita de la entrada alejaría al pueblo del teatro y para mí tanto mejor. Yo no pretendo cerrar á nadie mis puertas; estén enhorabuena abiertas á todo el mundo, pero conviene dificultar indiferentemente la entrada á la gente pobre que vive de su trabajo, para la qual el tiempo, el dinero y el teatro mas casto y depurado sería siempre una distraccion perniciosa. He dicho que el pueblo no necesita espectáculos, ahora digo que son dañosos sin exceptuar siquiera (hablo del infante) el de la Corte. Del primer pueblo de la antigüedad que ~~deja~~ leyes al mundo, decia Juvenal que se contentaba en su tiempo con pan y juegos del CIRCO; el nuestro pide ménos (permítame esta expresion) se contenta con pan y callejuela. Quizá vendrá un día de tanta perfeccion para nuestra scena que pueda presentar hasta en el género infimo y grosero no solo una diversion inocente y sencilla, sino tambien instructiva y provechosa. Entonces acaso convendrá establecer teatros baratos para divertirse en dias festivos el pueblo de las grandes Capitales; pero este momento está muy distante de nosotros, y el acelerarle puede ser muy arriesgado: quédese, pues, entre las esperanzas y bienes deseados.

Estas son, Sr. Excmo, las ideas que he podido

reunir y extender en medio de mis ciudadanos y con  
la priesa que la difusion y desaliño de este escrito  
manifiestan, seguro de que la Academia sabrá me-  
jorartas con su sabiduria y buen gusto. Se les presen-  
to con la mayor constancia pidiéndole muy encareci-  
damente que no desaproveche esta ocasion tal vez  
única de clamar con instancia al Gobierno para el  
arreglo de un ramo de policia general, de que pende el  
convelo y acaso la felicidad de la Nacion. Gijon 29  
de Diciembre de 1720 = Gaspar Melchor de  
Jovellanos.